



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00202198-UNC-ME#FO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Sandoz Anahí Cristina, DNI 13.683.061, por derecho propio solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sr. Montañez David Augusto, DNI 12.593.644, quien se desempeñaba como docente de la Facultad de Odontología hasta el día 18 de Marzo de 2022, fecha de su defunción;

La declaración jurada formulada por el recurrente y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado en orden 9 por la Dirección General de Personal;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2022-69991-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Sandoz Anahí Cristina, DNI 13.683.061, de la suma de \$ 589.348,65 (Pesos quinientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho con 65 /00) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada en orden 9 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sr. Montañez David Augusto, DNI 12.593.644, , ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

